

Pablo Hidalgo & Asociados
Consortio Jurídico

17213

40534

19 OCT 99 09 01

QUITO, 18 de octubre de 1999.

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente.-

19 OCT. 1999
1600

De mis consideraciones:

Por la presente me permito poner su conocimiento, que hemos concluido con todos los tramites legales, en la cesión de participaciones, de la Empresa Comtrading Cia. Ltda.; le agradeceremos, se sirvan disponer el registro correspondiente en el departamento encargado.

Atentamente,

Dr. Pablo Hidalgo N.
A B O G A D O
Mat. No. 2922 - Quito

OK.
Ingresado

que
20-10-99



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA
TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

ALBERTO VIZCAINO M. Y SRA.

A FAVOR DE:

KARINA VIZCAINO Y OTRAS

CUANTIA: \$/19' 200.000

DI COPIAS

FMC

Escritura Pública número novecientos treinta y cuatro BIS.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veinte y nueve de julio mil novecientos noventa y nueve, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este cantón, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges Capitan **ALBERTO VIZCAINO M.** y señora **ALICIA DE FATIMA ARMIJOS H.**, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarias, las señoritas **KARINA VIZCAINO M.**, soltera, por sus propios derechos; **VERONICA VIZCAINO M.** soltera, por sus propios derechos y señora **EULALIA MANTILLA**, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo terno es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo sirvase incorporar una por la que conste la cesión de participaciones de la compañía limitada **Trabajos de Ingeniería COMTRADING CIA. LTDA.** contenida en las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges Capitán Alberto Vizcaino M. y la señora Alicia de Fátima Armijos H. Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, como cedentes de la totalidad de sus participaciones en dicha compañía; por otra parte las señoritas Karina Vizcaino M. y Verónica Vizcaino M. ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en la ciudad de Quito y la señora Eulalia Mantilla, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, todas en calidad de cesionarias. Los comparecientes intervienen por sus propios derechos y son plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Trabajos de Ingeniería COMTRADING CIA. LTDA. se constituyó el doce de junio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, el quince de agosto del mismo año; b) El capital social de la compañía, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado es de ochenta millones de sucres cada una distribuyéndose de la siguiente manera: El Ingeniero Luis Vizcaino M. ha aportado con cuarenta y cuatro millones ochocientos mil sucres, siendo propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientas PARTICIPACIONES; EL Capitán Alberto Vizcaino ha aportado diecinueve millones doscientos mil sucres, siendo propietario de diecinueve mil ochocientas participaciones; y, la señora Eulalia Mantilla ha aportado dieciseis millones de sucres, siendo propietaria de dieciseis mil participaciones; c) La Junta General Universal de Socios, celebrada el veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y nueve cuya acta agregamos como habilitante, se faculta al señor Capitán Alberto Vizcaino a ceder sus participaciones a favor de las señoritas Karina Vizcaino M., Verónica Vizcaino M. y de la señora Eulalia Mantilla, en forma y modo como se indica en la mencionada acta, facultando igualmente a las cesionarias a que ejerza sus debers y derechos correspondientes a las mencionadas participaciones. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Los cónyuges Capitán Alberto Vizcaino M. y la

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA PRIMERA



señora Alicia de Fátima Armijos H. Quienes comparecen como cedentes, declaran que debidamente autorizados por la Junta General de Socios de Trabajos de Ingeniería COMTRADING CIA: LTDA., ceden y traspasan por el valor recibido diecinueve mil doscientas participaciones de un valor nominal de un mil sucres de la siguiente manera: ocho millones de sucres equivalentes a ocho mil participaciones, pasan a nombre de Karina Vizcaino; ocho millones de sucres equivalentes a ocho mil participaciones, pasan a nombre de Verónica Vizcaino M.; y los tres millones doscientos mil restantes equivalentes a tres mil doscientas participaciones, pasan a nombre de Eulalia Mantilla, valores que son recibidos a satisfacción. CUARTA: CUADRO DISTRIBUTIVO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- Como consecuencia de la cesión de participaciones que hoy se realiza, el cuadro distributivo del capital social de esta compañía queda como sigue: -----

S O C I O	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA CIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
LUIS VIZCAINO	44'800.000	44'800.000	44.800
EULALIA MANTILLA	19'200.000	19'200.000	19.200
KARINA VIZCAINO	8'000.000	8'000.000	8.000
VERONICA VIZCAINO	8'000.000	8'000.000	8.000
T O T A L	80'000.000	80'000.000	80.000

QUINTA.- Las cesionarias declaran que aceptan la cesión de participaciones por convenir a sus intereses. SEXTA.- Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil se sentará la anotación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Trabajos de Ingeniería COMTRADING CIA: LTDA. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Pablo Hidalgo, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número veinte y nueve veinte y dos. Para la celebración

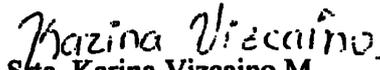
de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual, DOY FE.-


Cptan. Alberto Vizcaino

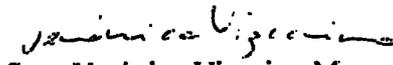
C. No. 17-0276875-1


Sra. Alicia Armijos H.

C.C. No. 170384528-7


Sra. Karina Vizcaino M.

C.C. No. 170790803-2


Sra. Verónica Vizcaino M.

170790804-0
C.C. No.


Sra. Eulalia Mantilla

170456955-5
C.C. No.

El Notario (firmado) Jorge Machado C.-----

Pablo Hidalgo & Asociados

Consortio Jurídico



ACTA DE JUNTA GENERAL: UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRATADORA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y un días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Belo Horizonte 161 y Ceruña, a las 10h30 se reúnen los socios de TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRATADORA CIA. LTDA. en Junta General Universal, cuyo capital suscrito y pagado es el siguiente:

SOCIO	No. PART.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
Luis Vizcaino	44.800	S/.44'800.000	S/.44'800.000
Alberto Vizcaino	19.200	S/.19'200.000	S/.19'200.000
Eulalia Mantilla	16.000	S/.16'000.000	S/.16'000.000
TOTAL	80.000	S/.80'000.000	S/.80'000.000

Preside esta reunión el Presidente señor Capitán Alberto Vizcaino, actúa como Secretario, el Gerente General Ing. Luis Vizcaino M. La Presidencia solicita a la Secretaría se sirva constatar el quorum, inmediatamente la Secretaría informa que se halla presente el 100% de capital social de la empresa por lo que la Presidencia dispone que se dicte el orden del día, el mismo que es el siguiente:

1.- Cesión de Participaciones.

Los socios asistentes aprueban por unanimidad el orden del día y Jan. paso al tratamiento del mismo, con este fin toma la palabra el Capitán Alberto Vizcaino, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que la tiene conformada con la señora Alicia de Fatima Armijos E., manifiesta que su número de participaciones (19.200) en la empresa va a venderlas. Las 8.000 serán adquirida por la Srta. Karina Vizcaino M., 8.000 participaciones compra la Srta. Verónica Vizcaino M. y las restantes 3.200 restantes adquiere la Sra. Eulalia Mantilla; declara que esta decisión la ha tomado por convenir a sus intereses.

Siendo las 12H00 se entra en receso con el objeto de deliberar el asunto expuesto. A las 13H00 se reinstitua la sesión y con el voto unánime del capital social se toma la siguiente decisión:

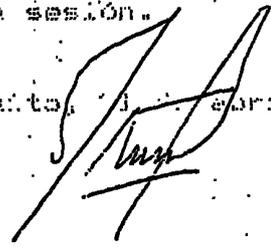
Aceptar la venta de participaciones del Capitán Alberto Vizcaino M. a la Srta. Karina Vizcaino M., a la Srta. Verónica Vizcaino M. y a la Sra. Eulalia Mantilla, en los porcentajes dados en el párrafo anterior señalado; de esta manera el nuevo cuadro de distribución de participaciones de TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRATADORA CIA. LTDA. es el siguiente:

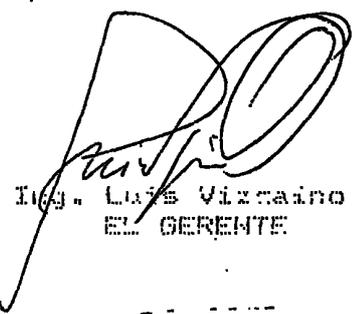
SOCIO	No. PART.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
Luis Vizcaino	44.800	S/. 44'800.000	S/. 44'800.000
Eulalia Manlilla	19.200	S/. 19'200.000	S/. 19'200.000
Karina Vizcaino	8.000	S/. 8'000.000	S/. 8'000.000
Verónica Vizcaino	8.000	S/. 8'000.000	S/. 8'000.000
TOTAL	80.000	S/. 80'000.000	S/. 80'000.000

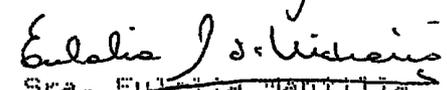
La Junta General autoriza al Gerente General de la empresa que realice trámites y gestiones pertinentes para la plena legalización e inscripción de la cesión de participaciones.

A las 13:45 se entra en receso para que se proceda a elaborar el acta de sesión y se la aprueba. - Siendo las 14:15, por haber sido punto a tratarse, la Presidencia da por concluida la sesión.

Gaito, 1 de abril de 1999.


Capitán Alberto Vizcaino
EL PRESIDENTE


Ing. Luis Vizcaino M.
EL GERENTE


Sra. Eulalia Manlilla



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

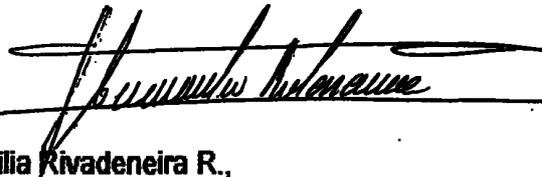
NOTARIA PRIMERA

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA - COPIA, sellada y firmada en Quito, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de compañía denominada "TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA." de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve; mediante la cual el señor Alberto Vizcaino Moncayo y señora, transfieren 19.200 participaciones a favor de la señorita Karina Vizcaino Mantilla y otras.- Quito, a primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.





ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1140, del REGISTRO MERCANTIL de quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a Fs. 2327, Tomo 117, correspondiente a la constitución de la compañía " **TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING COMPANIA LIMITADA** ", de la presente CESION de participaciones.- Quito a trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve. **EL REGISTRADOR .-**

10/13
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

